



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0052858/2016

VISTO:

La nota del Área de Enseñanza en la que advierte errores en el Anexo III, subgrupo 1, de la Resolución Decanal N°1318/16;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal N°1318/16, Art. N°3, autoriza el cambio de Plan de Estudios para estudiantes que comenzaron la Licenciatura (451) en Ciencias de la Educación en el marco del Plan 2003 y se dispone que continúen sus carreras según lo establecidos en el Plan de 2012 Licenciatura en Ciencias de la Educación- Ciclo (45A);

Que según informe del Área de Enseñanza (folio 13) se han deslizado errores involuntarios en las equivalencias otorgadas a los estudiantes: **AMUCHASTEGUI, Ma. José**, Legajo 35742866; **ESCOBAR ROMERO, Cintya Georgina**, Legajo 34674156; **MORENO, Dámaris Elizabet**, Legajo 35173859; **ROSSO, Caren Natacha**, Legajo 36670249; **TABORDA, Leticia Soledad**, Legajo 28866086;

Que según informe del área de Enseñanza (folio 13), se debe dejar sin efecto la incorporación en el Anexo III de la estudiante **PAZ, Noemí Cecilia**, Legajo 28900072;

Que resulta necesario a todo fin, enmendar dichos errores;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la Resolución Decanal N°01318/16 Anexo III, subgrupo 1, atendiendo a lo detallado a continuación:

1. **AMUCHASTEGUI, Ma. José; Legajo 35742866**, en su pase al Plan 2012 en 45A, reconocer los siguientes espacios curriculares por equivalencia: Epistemología de las Ciencias Sociales (Cod. 1512) y Seminario Ciclo Básico (64hs) "Genero(s), Sexualidad(es) y espacios educativos" (Cod. E1672).
2. **ESCOBAR ROMERO, Cintya Georgina; Legajo 34674156**, en su pase al Plan 2012 en 45A, reconocer el siguiente espacio curricular por equivalencia: Historia de la Educación Argentina (Cod. 1502).
3. **MORENO, Dámaris Elizabet; Legajo 35173859**, en su pase al Plan 2012 en 45A, reconocer los siguientes espacios curriculares por equivalencia: Pedagogía (Cod. 1500), Teorías del Aprendizaje (Cod. 1505), Didáctica General (Cod. 1508), Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (Cod. 1551), Seminario Ciclo Básico (64hs) "La educación temprana de 0 a 3 años" (Cod. 1588).
5. **ROSSO, Caren Natacha; Legajo 36670249** en su pase al Plan 2012 en 45A, reconocer los siguientes espacios curriculares por equivalencia: Historia de la Educación Argentina (Cod. 1502), Antropología Social y Educación (Cod. E1672).
6. **TABORDA, Leticia Soledad; Legajo 28866086**, en su pase al Plan 2012 en 45A, reconocer los siguientes espacios curriculares por equivalencia: Historia de la Educación Argentina (Cod. 1502), Teorías del Aprendizaje (Cod. 1505), Estadística y Sistemas de Información Educativa (Cod. 1514)

LETICIA SOLEDAD TABORDA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



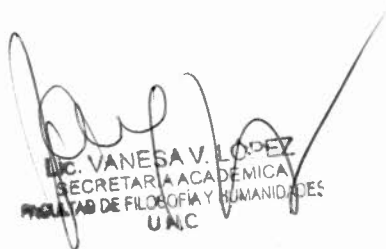
ARTÍCULO 2º: DEJAR SIN EFECTO la incorporación en el Anexo III, subgrupo 1, de la estudiante **PAZ, Noemí Cecilia**, Legajo 28900072

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC y archívese.

CÓRDOBA, 31 OCT 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1347
M.Y.


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.